



BUENOS AIRES, 15 AGO 2017

**PERMITIR EL USO DE PRINCIPIOS ACTIVOS Y MEZCLAS PARA EL CONTROL DE LANGOSTA (*Schistocerca cancellata* Serv.)**

En el marco del Programa Nacional de Acridios a cargo de la Dirección de Sanidad Vegetal (DSV), por Resolución SENASA N° 438/17 se declaró la emergencia fitosanitaria para el control de la langosta (*Schistocerca cancellata* Serv.).

De acuerdo con la problemática planteada por DSV, desde fines de invierno del 2015, la plaga sufrió un crecimiento exponencial en su población constituyendo una amenaza para cultivos, pasturas y recursos forestales en varias Provincias Argentinas. Recientemente se han detectado grandes agrupamientos de la plaga, dispersándose en forma de mangas en la Región NEA y NOA de nuestro país.

Los productos actualmente registrados ante el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal para el control de Langosta son: Acefato, Carbaril y Fenitrotión.

Ante el crecimiento desmedido de focos de la mencionada plaga, los productores han realizaron aplicaciones con productos registrados para el control de Tucuras - insectos similares pertenecientes a la misma Superfamilia que la Langosta - con muy buenos resultados.

Por lo expuesto, y en virtud de contar con herramientas que permitan dar respuesta inmediata a la problemática planteada, se autoriza a hacer uso, bajo la supervisión del personal del programa, a cargo del temático de cada Centro Regional, tanto para aplicaciones terrestres como aéreas, hasta el 31 de agosto de 2019, las mezclas y los principios activos abajo citados.

W

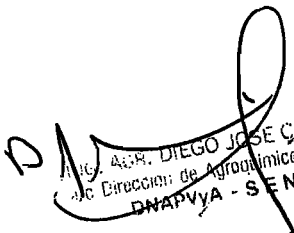
Las mezclas (punto 1 a 7), y el principio activo Fipronil (punto 8), se encuentran actualmente aprobados en el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal, para el control de Tucuras. El principio activo Cipermetrina (punto 9), si bien no cuenta con dicho registro, está siendo usado por los productores y por las comisiones de agentes de Organismos estatales que están trabajando en la zona problema, demostrando una probada eficiencia a campo en el control de langosta. El principio activo Lambdacialotrina (punto 10), si bien no cuenta con dicho registro, está siendo usado por los productores y por las comisiones de agentes de Organismos estatales que están trabajando en la zona problema, demostrando una probada eficiencia a campo en el control de langosta.

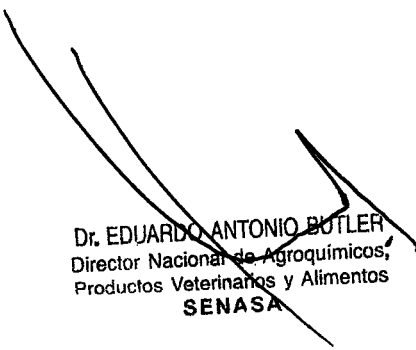
### MEZCLAS

- 1) FIPRONIL + LAMBDACIALOTRINA, 100 – 120 cc/ha en cultivo de SOJA.
- 2) TIAMETOXAN + LAMBDACIALOTRINA, 150 cc/ha en PASTURAS DE ALFALFA y SOJA.
- 3) NOVALURON + BIFENTRIN, 200 cc/ha + 500 cc/ha (aceite mineral) en cultivo de SOJA.
- 4) LUFENURON + PROFENOFOS, 300 cc/ha en cultivo de SOJA.
- 5) IMIDACLOPRID + BIFENTRIN, 250 cc/ha en cultivo de SOJA.
- 6) CIPERMETRINA + CLORPIRIFOS, 350 – 450 cc/ha, en cultivo de ALFALFA.
- 7) ESFENVALERATO + FENITROTION, 350 – 400 cc/ha en CAMPOS NATURALES y en cultivo de SOJA.

### PRINCIPIOS ACTIVOS

- 8) FIPRONIL, 20 cc/ha en PASTURAS.
- 9) CIPERMETRINA, 200 – 250 cc/ha en CAMPOS NATURALES.
- 10) LAMBDACIALOTRINA (5 %), 400 – 500 cc/ha en Campos naturales.

  
Ing. Agr. DIEGO JOSE CIANCAGLINI  
de la Dirección de Agroquímicos y Biológicos  
DINAPVA - SENASA

  
Dr. EDUARDO ANTONIO BUTLER  
Director Nacional de Agroquímicos,  
Productos Veterinarios y Alimentos  
SENASA